

Sesion ordinaria del dia 20 de Marzo de 1884

En la villa de San Javier a veinte de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, siendo las ocho de la mañana, se reunieron en estas Salas Consistoriales los señores del Ayuntamiento acordados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina Manzanares, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que declarada abierta y pública se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada (ratificandose en los acuerdos en ella tomados). Aseguida se dio lectura de los Boletines y demas ordenes recibidas desde la anterior, acordandose su cumplimiento de las que así lo exigieren.

Presentado por la Comision respectiva previa censura del Estudio el proyecto de presupuesto ordinario para el año economico 1884-85 importante en su parte de gastos a veinte y tres mil novecientas seis puntas, cincuenta y dos céntimos y en la de ingresos a veinte y tres mil novecientas seis puntas, cincuenta y dos céntimos; fue examinado detenidamente por el Ayuntamiento y encontrandolo conforme y arreglado a las necesidades del Municipio, por unanimidad fue aprobada, acordandose se exponga al público por termino de quince dias para las reclamaciones a que ha biese lugar, y que pasado este plazo se convoque a la Junta Municipal.

De la misma forma fue presentado el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio, formado por la Comision respectiva conforme a lo que resulta de las liquidaciones formadas por el Alcalde, Regidor Interventor, Depositario y Secretario del anterior Ayuntamiento, en fecha 20 de Enero último, entregadas al verificar la documentacion del archivo municipal, importante once mil cuatrocientas ochenta y ocho puntas, diez y seis céntimos en ingresos, y diez mil quinientas sesenta y una puntas, quince céntimos en gastos; Resultando un deficit de mil setenta y dos puntas, noventa y nueve céntimos, fue examinado por el Ayuntamiento acordandose su aprobacion, y que se exponga al público por termino de quince dias, pasandose despues a la Junta Municipal para su examen y votacion definitiva.

Presentado el expediente de formacion de listas electorales para las municipales que puedan ocurrir durante el año, y resultando de la certificacion librada por el Secretario habera conformado D. Fernando Montaner Sanchez con el acuerdo tomado por esta Corporacion a las dos reclamaciones que en tiempo presente, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: que se formen las listas ultimadas para su publicacion en la época marcada por el art. 30 de la expresada ley.

Atendida la atencion de la Corporacion acerca de lo que dispone el artículo 210 de la novisima Instruccion de consumos, se procedió a su lectura y vitas las listas formadas en Secretarias de las Contribuyentes de este término.

M. J. Alcaide
D. Manuel Medina Manzanares
D. Juan Pardo
D. Antonio Alcaide
D. Patricio Lopez
D. Julian Guenea
D. Mariano Barrios

Presupuestos ordinarios de 1884-85.

Presupuesto adicional nº 1º del año 1883-84.

Elecciones.

Consumos, sorteo de adjuntos.

